INFORME DE COMISARIO

Señores

De la Compañía RINZAL S.A.

A los Señores Accionistas.

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a los determinado en el artículo 321 de la ley de Compañías y disposiciones estatutarias, cúmpleme en informar que he recibido los estados Financieros al 31 de diciembre del 2001 de la Compañía RINZAL S.A.

La revisión incluye la practica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación de sustento, así como la practica de prueba de cumplimiento a los activos tangibles, incluido caja y banco.

En mi opinión los balances que se acompañan reflejan cero actividad de la Compañía RINZAL S.A. al 31 de diciembre del 2001; por cuanto ésta permaneció inactiva durante ese periodo contable, y de esa manera damos cumplimiento a las disposiciones de la ley de Compañías y resoluciones vigentes en el Ecuador y principios de contabilidad generalmente aceptados .

Por lo expuestos someto a la consideración de Ustedes la aprobación final del Balance General y Estado de Resultados al 31 de diciembre del 2001 .

26 ABR. 2002

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL
RECIBIDO
SOCIEDADES

De los Señores Accionistas .

Ing. Miguel Cabrera
Comisario.